

FORMULACIÓN POMCA RÍO MIRA

Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica



FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO MIRA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Fase de Diagnóstico

PRODUCTO CONTRAPARTIDA.

Resultado de la PreConsulta y
Apertura.



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVO	0
III.	ALCANCE	0
IV.	METODOLOGÍA	0
	Por cada etapa, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:	2
V.	RESULTADOS	3
	5.1 CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN LA CUENCA DEL RÍO MIRA ...	3
	5.2 ETAPA DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN	5
	5.2.1 Socialización del proyecto a comunidades étnicas e instituciones locales	5
	➤ Socialización con la comunidad y actores institucionales.....	5
	➤ Socialización con resguardos indígenas, Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA y actores institucionales.....	6
	➤ Socialización con Consejos Comunitarios y actores institucionales.	7
	5.2.2 Construcción y concertación de ruta metodológica con grupos étnicos	9
	➤ Reunión con Consejos Comunitarios.....	9
	➤ Reunión con resguardos Indígenas.....	11
	5.3 Etapa de Preconsulta y apertura con grupos étnicos certificados	14
	➤ Reunión no surtida con Consejos Comunitarios	14
	➤ Reunión de pre-consulta y apertura con resguardos indígenas.....	16
	➤ Reunión de pre-consulta y apertura con resguardo indígena Piguambi Palangala.....	19
	5.4 Etapa de Consulta Previa	22
	5.4.1 Taller de identificación de impactos y medidas de manejo con resguardos indígenas...	22
VI.	CONCLUSIONES	0
VII.	ANEXOS.....	0

Lista de figuras

Figura 1. Etapas para el desarrollo de la Consulta Previa en Pomcas	1
Figura 2. Estrategias de comunicación y participación para etapas de preconsulta y apertura de la consulta previa, POMCA río Mira	2
Figura 3. Encabezado de certificación por la cual se certifica el registro de comunidades al interior del POMCA Rio Mira.	3
Figura 4. Localización de las comunidades étnicas al interior del POMCA Rio Mira.	4
Figura 5. Reunión Corponariño sede Tumaco, Alcaldía Municipal de Tumaco, Comunidad en general, Socialización POMCA y Consulta Previa.....	6
Figura 6. Socialización POMCA y Consulta Previa a líderes del resguardo.....	7
Figura 7. Socialización POMCA y Consulta Previa a líderes de los consejos comunitarios y actores institucionales.....	9
Figura 8. Reunión consulta previa y concertación de ruta metodológica con Consejos Comunitarios.	10
Figura 9. Reunión consulta previa y concertación de ruta metodológica con Consejos Comunitarios.	11
Figura 10. Reunión de construcción y concertación de ruta metodológica con Resguardos Indígenas.	13
Figura 11. Reunión consulta previa y concertación de ruta metodológica con Resguardos Indígenas.	13
Figura 12. Convocatoria Evento de preconsulta y Apertura	14
Figura 13. Reunión de preconsulta y Apertura no surtida con consejos comunitarios.	16
Figura 14. Convocatoria Evento de preconsulta y Apertura	17
Figura 15. Reunión de preconsulta y Apertura con resguardos indígenas.....	19
Figura 16. Convocatoria Evento de preconsulta y Apertura.	20
Figura 17. Reunión de preconsulta y Apertura con resguardo indígena Piguambi Palangala.....	21
Figura 18. Convocatoria Evento de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con Resguardos Indígenas.....	23
Figura 19. Taller de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con Resguardos Indígenas.	24

Lista de tablas

Tabla 1. Estrategias de comunicación y participación por cada etapa de la consulta previa, POMCA río Mira.....	2
Tabla 2. Comunidades étnicas presentes en la cuenca del río Mira, según Certificación No. 812 de 2016	3
Tabla 3. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente agua	24
Tabla 4. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente bosque	25
Tabla 5. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente de flora y fauna ...	26
Tabla 6. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente de seguridad alimentaria y productividad	26
Tabla 7. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente de gestión del riesgo	27
Tabla 8. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente sociocultural	27

I. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la “Guía de Consulta Previa para el desarrollo de proyectos en el país” expedida por el Ministerio del Interior¹, se consideró para el proyecto “Desarrollo de la fase de Diagnóstico, en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río Mira” liderado por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, el desarrollo de “Espacios de Participación” como herramienta para la realización de la Consulta Previa requerida por la presencia de comunidades indígenas y consejos comunitarios en el área del POMCA y para recopilar aportes en la estructuración del plan de trabajo o ruta metodológica y el análisis situacional inicial de la cuenca.

En ese sentido, y en cumplimiento con los alcances establecidos para el desarrollo del convenio No. 307 del 8 de julio de 2019 suscrito entre la Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS y Corponariño en el “Desarrollo de la fase de Diagnóstico, en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río Mira” se presenta en este documento los resultados de los espacios de participación logrados y concertados con las diferentes comunidades en el desarrollo de este proceso.

¹ Directiva presidencial No 10 del 7 de noviembre de 2013, por la cual se expide la Guía para la realización de Consulta Previa para el desarrollo de proyectos.

II. OBJETIVO

- Socializar a las comunidades étnicas que hacen en el área del proyecto según la certificación No 812 de agosto de 2016 del Ministerio del interior, los aspectos normativos y propósitos generales de la elaboración del Plan de Ordenación de la Cuenca hidrográfica POMCA – Rio Mira.
- Promover el proceso de participación y comunicación de los diferentes actores que hacen parte del diagnóstico del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca del rio Mira en los municipios de Tumaco y Barbacoas del Departamento de Nariño.

III. ALCANCE

Surtir los espacios de pre consulta y apertura en el marco del proyecto actualización del componente biofísico en la cuenca hidrográfica Mira-Mataje departamento de Nariño, lo cual permitirá la participación de las comunidades étnicas tanto resguardos indígenas como consejos comunitarios asentados en la zona de influencia.

IV. METODOLOGÍA

Dentro del Marco del Convenio 307 de julio de 2019, establecido entre CORPONARIÑO y la fundación APAS, y en cumplimiento a la contrapartida de la entidad operadora del proyecto, la metodología utilizada para desarrollar la fase de preconsulta y apertura de la consulta previa, se basó en lo establecido en la directiva Presidencial No. 10 de 2013, emanada por el Ministerio de Interior para adelantar este proceso participativo; así mismo, se tuvo en cuenta el documento de las recomendaciones para el desarrollo de consulta previa en los planes de ordenamiento y manejo de cuencas, planteado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2015.

Bajo esta lógica, el proceso adelantado se siguió tal cual como se puede ver en la figura adjunta:

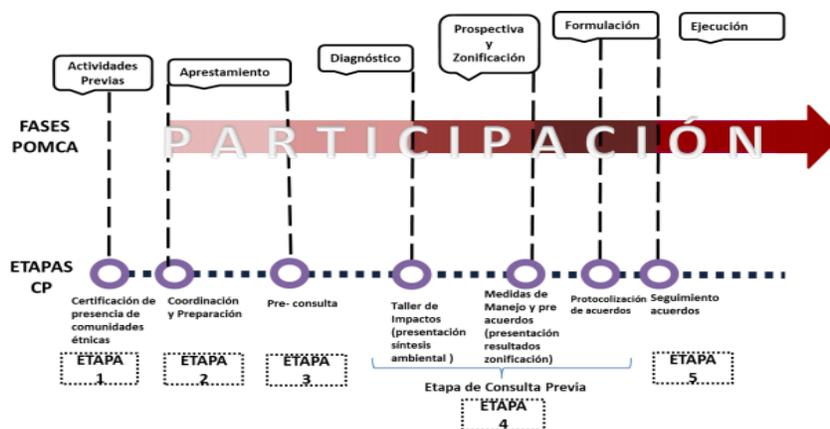


Figura 1. Etapas para el desarrollo de la Consulta Previa en Pomcas

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015

En este caso particular, le correspondió a la fundación APAS como operador del proyecto desarrollar la segunda y tercera etapa, por cuanto la primera fue surtida por CORPONARIÑO en el año 2016, en donde basándose en las coordenadas y conociendo el área efectiva del proyecto, solicitó al Ministerio del Interior, la expedición de la certificación de las comunidades étnicas presentes en el área del proyecto.

La certificación 812 de 2016 identificó 5 comunidades indígenas pertenecientes al pueblo Awa y 5 comunidades afrodescendientes organizadas a partir de consejos comunitarios.

Para el desarrollo de las etapas de coordinación y preparación, y preconsulta, la fundación APAS organizó una estrategia de comunicación y participación que llevara a garantizar que las comunidades convocadas una vez se las informe del proyecto y sensibilizando frente a la importancia del mismo, participen de manera grupal, voluntaria y con criterios de interés por la defensa de su territorio y siendo participes con ideas para garantizar la protección, conservación y manejo sostenible de la cuenca del río Mira, bajo un enfoque diferencial.

A continuación se esquematiza el proceso metodológico asumido para garantizar la participación de los grupos étnicos certificados, para las dos etapas:



Figura 2. Estrategias de comunicación y participación para etapas de preconsulta y apertura de la consulta previa, POMCA río Mira

Por cada etapa, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Tabla 1. Estrategias de comunicación y participación por cada etapa de la consulta previa, POMCA río Mira

Etapas/Estrategias	Estrategia de comunicación	Estrategia de participación
Etapa 2. Coordinación y Preparación	Envío oficios a Gobernadores indígenas y Representantes legales de los Consejos comunitarios	Reuniones con las organizaciones de segundo nivel, UNIPA y RECOMPAS
	Comunicación personal por medio de teléfono	Encuentros grupales con líderes de las comunidades para invitar a participar en la ejecución del proyecto
	Cñas radiales	Socialización del proyecto con autoridades, líderes y representantes de los grupos étnicos
		Reuniones de concertación de ruta metodológica con las comunidades certificadas
Etapa 3. Preconsulta	Comunicación oficial del Ministerio del Interior a las autoridades tradicionales	Reunión de Preconsulta y apertura de consulta con comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes
	Comunicación personal por medio de teléfono	

V. RESULTADOS

5.1 CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN LA CUENCA DEL RÍO MIRA

La identificación de las comunidades que hacen presencia en el área la cuenca del río Mira, parte de la certificación No 812 del 17 de agosto de 2016 del Ministerio del Interior, en la cual, se registra la presencia 5 comunidades indígenas y 5 comunidades afrodescendientes.



Figura 3. Encabezado de certificación por la cual se certifica el registro de comunidades al interior del POMCA Rio Mira.

Fuente: Certificación No 812 del Ministerio del Interior

Las comunidades étnicas, que se certificaron en la cuenca del río Mira son las siguientes:

Tabla 2. Comunidades étnicas presentes en la cuenca del río Mira, según Certificación No. 812 de 2016

Grupo étnico	Resguardo/Consejo comunitario
AWA	Resguardo Piedra Sellada Quebrada Tronquera
	Resguardo Kejuambi Feliciano
	Resguardo La Turbia
	Resguardo Piguambi Palangala
	Resguardo Chinguirito Mira

AFRODESCENDIENTES	Consejo comunitario Alto Mira y Frontera
	Consejo comunitario Bajo Mira y Frontera
	Consejo comunitario Unión Río Rosario
	Consejo comunitario Unión Río Caunapi
	Consejo comunitario Rescate de las Varas

Fuente: Certificación No 812, del Ministerio del Interior, 2016

En cuanto a la distribución territorial, las comunidades étnicas se encuentran localizadas en los municipios de Tumaco y Barbacoas, tal como se observa en la figura. Para el desarrollo de la Consulta Previa, ha sido necesaria la presencia de las dos instituciones locales por cuanto las decisiones que se tomen estén armonizadas entre los intereses locales y el de las comunidades étnicas.



Figura 4. Localización de las comunidades étnicas al interior del POMCA Río Mira.

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Nariño - Corponariño

5.2 ETAPA DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN

5.2.1 Socialización del proyecto a comunidades étnicas e instituciones locales

- Socialización con la comunidad y actores institucionales.

Se llevó a cabo el primer encuentro en el municipio de Tumaco, el día 30 de julio de 2019 con líderes representativos de la comunidad y actores institucionales. Dicha reunión surgió de los acercamientos previos que se había desarrollado con los consejos comunitarios y la Red de Consejos comunitarios del Pacífico Sur de Nariño – RECOMPAS, además de las instituciones, en el cual el principal objetivo era socializar las acciones que iba a desarrollar el proceso del POMCA Río Mira.

La reunión se llevó en diferentes espacios de socialización y acercamiento como lo fueron las instalaciones de Recompas, Corponariño sede Tumaco y la Alcaldía municipal de Tumaco; allí se definieron aspectos claves para la logística de las posteriores reuniones y se tocó temas tales como la importancia del desarrollo de la fase de Diagnóstico, en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río Mira y como este proceso puede potenciar el accionar de las comunidades en el territorio además de entender la necesidad del diagnóstico, como forma de planificación local, por lo tanto el nivel de compromiso de los diferentes actores es muy alto para continuar con este proceso.

En este sentido, se contó con todo el apoyo y respaldo de los líderes y diferentes actores institucionales para realizar el trabajo y conjuntamente se plantea realizar otro posterior acercamiento para que se exponga la información con toda la comunidad.

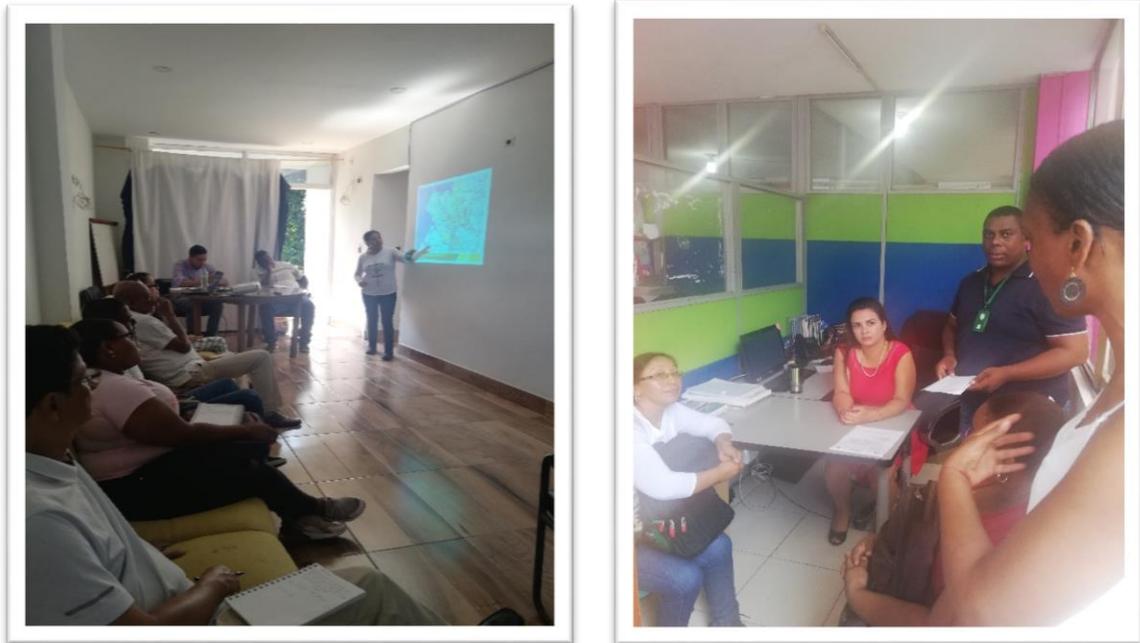


Figura 5. Reunión Corponariño sede Tumaco, Alcaldía Municipal de Tumaco, Comunidad en general, Socialización POMCA y Consulta Previa.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

- Socialización con resguardos indígenas, Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA y actores institucionales.

La reunión se llevó a cabo en el sector del Diviso, municipio de Barbacoas el primer encuentro, el día 31 de julio de 2019 con personas líderes representativos de la comunidad indígena y actores institucionales. Dicha reunión surgió de los acercamientos previos que se había desarrollado con la Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA y las diferentes instituciones que hacen presencia en el territorio, en el cual el principal objetivo fue socializar las acciones que iba a desarrollar el proceso del POMCA Rio Mira.

El principal objetivo de la reunión fue la socialización del proyecto de desarrollo de la fase de Diagnóstico, en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río Mira. En este sentido surge una duda frente a que resguardos estarán integrados a este procesos, por lo cual desde la Fundación APAS se aclara que el POMCA en este caso y de manera legal se regula con la certificación No 812 del 17 de agosto de 2016 del Ministerio del Interior, en la cual están contenidos los resguardos certificados para la ejecución del proyecto, en este sentido y después de la socialización de la resolución, se solicita por parte de los asistentes se tenga en cuenta a los resguardos de Santa Rosita y San Gulpi

Palmar por estar presente en el área del proyecto. Después de resuelto este tema se habla de la necesidad del diagnóstico como forma de planificación ambiental, por lo tanto el nivel de compromiso de los diferentes actores es alto para continuar con este proceso.

Finalmente, se contó con todo el apoyo y total respaldo de los líderes y diferentes actores institucionales para realizar el trabajo y por otro lado se definieron aspectos claves para la logística de los posteriores encuentros y como principal discusión la vinculación a nivel profesional de personal de los resguardos indígenas en la ejecución de esta etapa del POMCA.



Figura 6. Socialización POMCA y Consulta Previa a líderes del resguardo.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

➤ Socialización con Consejos Comunitarios y actores institucionales.

Se llevó a cabo en el municipio de Tumaco, el 07 de agosto de 2019, una reunión con personas líderes representativos de la comunidad, consejos comunitarios y actores institucionales, la cual fue un compromiso anteriormente logrado para la mayor difusión del proceso POMCA y de consulta frente a las comunidades étnicas involucradas en este proceso.

El principal objetivo de la reunión fue la socialización del proyecto de desarrollo de la fase de Diagnóstico, en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río Mira a los nuevos actores involucrados en el proceso de preconsulta.

La reunión se realiza en las instalaciones de la casa de la memoria en el municipio de Tumaco, esta inicia con un saludo por parte de la coordinadora del proyecto de la Fundación APAS y la bienvenida a las personas que hacen presencia en las

instalaciones. Posteriormente se inicia con la socialización del proyecto a cargo del profesional del componente de participación y comunicación dando importancia al sector de influencia del proceso además la explicación de los objetivos y como se va a desarrollar la fase de informaron técnica y cartográfica, suelos, sistemas productivos y manejo de los recursos por parte de las comunidades y una verificación visual de la zona de influencia, se aclara nuevamente que la selección de los consejos comunitarios se debe en cumplimiento a la resolución que 812 del 17 de agosto de 2016 del Ministerio del Interior en la cual nos habla de los consejos certificados y en los cuales se debe trabajar.

De parte de la fundación se reitera la necesidad de vincular a la comunidad en el proceso y el requerimiento de algunos profesionales o técnicos que puedan desarrollar su ejercicio u profesión dentro de este proyecto a lo cual los consejos comunitarios responden que evaluarán la posibilidad de vinculación de profesionales dependiendo de las condiciones que se otorguen.

De parte de la fundación se reitera la importancia de vincularse al proyecto y sobre todo de que los resultados de este proyecto beneficien a la comunidad, este diagnóstico será importante para que se vea como está la cuenca hoy en día y como se hace uso de los recursos con los que se cuenta.

Finalmente, al terminada la socialización del proyecto y aclararse algunas dudas los asistentes solicitan un espacio autónomo de toma de decisiones.

La reunión finaliza con dos puntos esenciales el primero hace referencia a la vinculación de los profesionales, de parte de los consejos comunitarios se propone que se vincule un profesional y tres dinamizadores por cada consejo comunitario, propuesta que arrojan los líderes asistentes de los consejos comunitarios.

Por otro lado, se solicita que en la próxima reunión con la comunidad esté presente un delegado de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - Corponariño para la toma de decisiones con voz y voto acerca del desarrollo del proyecto.



Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

5.2.2 Construcción y concertación de ruta metodológica con grupos étnicos

➤ Reunión con Consejos Comunitarios.

La reunión se llevó a cabo en el municipio de Tumaco en las instalaciones de RECOMPAS el día 20 de agosto, como anteriormente se había acordado. Se realiza por parte de la Fundación APAS un recuento de los objetivos del proyecto para los nuevos asistentes enfatizando en la importancia de este proceso y el área de influencia además de la informaron técnica, cartográfica, suelos, sistemas productivos, manejo de los recursos por parte de las comunidades entre otras y una nueva verificación visual de la zona de influencia.

Posteriormente al recuento de los objetivos del POMCA y resolver las dudas presentadas por parte de los asistentes, se procede a la concertación de la ruta metodológica, inicialmente se propone de parte del equipo de trabajo realizar las siguientes etapas:

Etapa 1. Instalación

Etapa 2. Construcción de diagnóstico

- a). Talleres participativos, uno en la zona alta del río Mira
- b). Talleres participativos, uno en la zona baja del río Mira

Etapa 3. Validación de diagnóstico y protocolización

Dentro del procesos de concertación los consejos comunitarios están de acuerdo en el planteamiento de las etapas, pero agregan que se debe realizar en la etapa 2 de construcción de diagnóstico otro taller en el consejo comunitario Rescate de las Varas, donde se concentraría el consejo comunitario de Unión Rio Rosario y Unión Rio Caunapi, además se logra concertar las fechas de realización de los talleres los cuales se desarrollaran de la siguiente manera.

- Zona alta del río Mira el día 20 de septiembre.
- Zona baja del río Mira 21 de septiembre
- Zona de consejo Rescate de las Varas 22 de septiembre.

En este sentido se logra concertar un número aproximado de participantes por cada zona y consejo comunitario como de las juntas de gobierno teniendo en cuenta la fecha del 10 de septiembre de 2019 de instalación del proceso de preconsulta con el ministerio del interior en el municipio de Tumaco.

Finalmente, de parte de los consejos comunitarios el tema de discusión es los profesionales a contratar y la remuneración que ellos percibirán, se mantienen en la propuesta que el proyecto debe vincular a 5 profesionales uno por cada consejo comunitario.

En anteriores compromisos, para la reunión de este 20 de agosto de 2019 ya se había solicitado la presencia de un delegado de Corponariño el cual no asistió, dejando constancia que la Fundación APAS compulso los oficios de invitación correspondiente para este día, en ese sentido se plantea que este tema se discutirá el día 10 de septiembre en la instalación por lo cual piden de nuevo la presencia de un delegado de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - Corponariño para la toma de decisiones con voz y voto.

El evento finaliza aprovechando el espacio para reiterar la socialización del cronograma de consejo de cuenca, las fechas ya concertadas y los requisitos que los consejos comunitarios deben presentar en físico en las instalaciones de Corponariño sede Tumaco o vía correo electrónico de la Fundación APAS a pomcariomira2019@gmail.com.



Figura 8. Reunión consulta previa y concertación de ruta metodológica con Consejos Comunitarios.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS



Figura 9. Reunión consulta previa y concertación de ruta metodológica con Consejos Comunitarios.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

➤ Reunión con resguardos Indígenas.

El encuentro se realizó en el corregimiento de Llorente municipio de Tumaco el día 21 de agosto en las instalaciones de la casa albergue de la Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA después de los aludos y presentación de todos los asistentes, se inicia con un breve recuento para los nuevos asistentes de los objetivos del proyecto, se socializa de nuevo la importancia de este proceso y el sector de influencia y como se va a desarrollar la fase de informaron técnica y cartográfica, suelos, sistemas productivos, manejo de los recursos por parte de las comunidades entre otras y una nueva verificación visual de la zona de influencia del proyecto.

Se resuelven las preguntas referentes a la participación de los resguardos que están en el evento y se aclara que según la certificación 812 del 17 de agosto de 2016 del ministerio es determina la participación, en este caso se cuenca con la presencia de otros resguardos que están por fuera de la certificación del ministerio pero que no es impedimento para que participen en el proceso de construcción como invitados.

Posteriormente se procede a la concertación de la ruta metodológica, inicialmente se propone de parte del equipo de trabajo realizar las siguientes etapas:

Etapa 1. Instalación

Etapa 2. Construcción de diagnóstico

- a). Talleres participativos, uno en el resguardo La Turbia
- b). Talleres participativos, uno en el resguardo Piedra Sellada

Etapa 3. Validación de diagnóstico y protocolización

Dentro del proceso de concertación los resguardos indígenas presentes están de acuerdo en el planteamiento de las etapas, por lo tanto, se define que en el resguardo de Hojal La Turbia se concentraran para el taller de diagnóstico los resguardos de Piguambi Palangala, Santa Rosita y Quejuambi Feliciano, por otro lado se define que en el resguardo de Piedra Sellada se concentraran los resguardos de San Gulpi Palmar y Chinguirito Mira, además se logra concertar las fechas de realización de los talleres los cuales se desarrollaran de la siguiente manera.

- Resguardo Hojal La Turbia 02 de octubre de 2019
- Resguardo de Piedra Sellada 04 de octubre de 2019

Posteriormente se logra concertar el número aproximado de participantes de los resguardos indígenas, teniendo en cuenta que en la fecha del 11 de septiembre se desarrollara la instalación con presencia del ministerio del interior en el corregimiento de Llorente municipio de Tumaco.

El evento finaliza con la reiteración de las fechas y cronograma concertados, además de aprovechar de nuevo el espacio para la socialización del cronograma del proceso de Consejo de Cuenta a los nuevos asistentes, las fechas ya concertadas y los requisitos que los resguardos indígenas deben presentar vía correo electrónico a pomcariomira2019@gmail.com

A demás se hace entrega de la invitación enviada por el ministerio del interior a cada resguardo haciendo invitación para la instalación de pre consulta el día 11 de septiembre.



Figura 10. Reunión de construcción y concertación de ruta metodológica con Resguardos Indígenas.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS



Figura 11. Reunión consulta previa y concertación de ruta metodológica con Resguardos Indígenas.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

5.3 Etapa de Preconsulta y apertura con grupos étnicos certificados

➤ Reunión no surtida con Consejos Comunitarios

El evento de instalación se desarrolla el día 10 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la casa de la memoria municipio de Tumaco, contando con la presencia de los diferentes consejos comunitarios, la red de consejos comunitarios del sur de Nariño RECOMPAS, el delegado de Corponariño, el equipo técnico de la Fundación APAS y como ausentes las instituciones como Procuraduría, personería, defensoría y alcaldía municipal.

El futuro es de todos Ministerio del Interior

Al responder cite este número:
OF19-31575-DCP-2500

Bogotá D.C. Jueves, 15 de agosto de 2019

Respetados señores reciban un cordial saludo.

Asunto: Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa en la etapa de Preconsulta y Apertura, en el marco del proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIRA-MATAJE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", con código interno PROY-01141, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXMTM16-0053515 del 14 de octubre de 2016, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo No. 812 del 17 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIRA-MATAJE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" en cuya área de influencia, ésta Dirección certificó la presencia de los Resguardos Piedra Sellada Quebrada Tronquera, Kejumbi Feliciano, La Turbia, Piguambi Palangala y Chinguito Mira de la etnia Awá y de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Unión Río Caunapi, Rescate Las Varas, Unión Río Rosario, Bajo Mira y Frontera, Alto Mira y Frontera en jurisdicción de los municipios de Barbacoas y Tumaco, en el Departamento de Nariño.

La Dirección de Consulta Previa garantizando el derecho de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprobó el Convenio N° 159 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de Consulta mencionada en el marco del proyecto del asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de PRECONSULTA Y APERTURA del proceso de consulta previa, y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO CAUNAPI	Miembros	CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO CAUNAPI
JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO	Miembros	CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS

Rede Correspondencia:
Oficina General, calle 128 # 7-46
Tel: 242 7430 - www.ministerio.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - 8er. Sección

Servicio al Ciudadano
Servicio al Ciudadano@ministerio.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Continuación OF19-31575-DCP-2500 Página 2 de 3

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS		rescatalasvaras@gmail.com
JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO ROSARIO	Miembros	CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO ROSARIO ccuriosrosario1995@gmail.com
JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA	Miembros	CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA nirrefesal@hotmail.com lidiatorunado10@gmail.com
JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA	Miembros	CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA consejocomunitarioaltomirasayfrontera@outlook.es
OSCAR MARINO OREJUELA MACHADO	Defensor Regional Pacífico	DEFENSORIA DEL PUEBLO osorejuela@defensoria.gov.co
LILIANA DEL ROSARIO MIRANDA VALLEJO	Procurador Regional	PROCURADURÍA REGIONAL DE NARIÑO regional.nariño@procuraduria.gov.co lilimiranda@procuraduria.gov.co
PERSONERO (A) MUNICIPAL	Personero (A) Municipal de Tumaco	PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUMACO contactenos@tumaco-nariño.gov.co
JULIO CESAR RIVERA CORTES	Alcalde	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUMACO - NARIÑO contactenos@tumaco-nariño.gov.co notificacionesjudiciales@tumaco-nariño.gov.co
CLARA PATRICIA DE LA CRUZ LOPEZ	Subdirectora de Intervenciones para la Sostenibilidad Ambiental	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO pdelacruz@corponariño.gov.co
MIRIAM DEL ROSARIO GUAPUCAL CUASACHIR	Coordinadora POMCA río Mira, fase de diagnóstico	FUNDACIÓN APAS pomcanorira2019@gmail.com

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
Martes, 10 de septiembre de 2019	8:00 a.m.	Reunión de Consulta Previa, Etapa Preconsulta y Apertura	Consejos Comunitarios de Comunidades Negras: Unión Río Caunapi, Rescate Las Varas, Unión Río Rosario, Bajo Mira y Frontera, Alto Mira y Frontera.	Casa de la Memoria de la Pastoral Social. Calle del Comercio Tumaco (Nariño)

Figura 12. Convocatoria Evento de preconsulta y Apertura

Fuente: Ministerio del Interior 2019

Se propone el siguiente orden del día para el desarrollo del evento.

1. Oración
2. Instalación de la reunión por parte del Ministerio del Interior.
3. Verificación de lista de convocados y presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión de preconsulta y apertura.

- Presentación marco de consulta previa
 - Presentación del proyecto
 - Presentación propuesta ruta metodológica
5. Varios
 6. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se inicia con la oración por parte de un delegado de los consejos comunitarios, posteriormente se hace la instalación de la reunión por parte de los delegados tanto de los consejos, como de la corporación, la fundación APAS y el ministerio del interior, se realiza la verificación de la lista de convocados y se procede al desarrollo de la reunión.

Se inicia por parte del Ministerio la socialización de las bases de la consulta previa contenida en el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la ley 21 de 1991, además de manifestarse que la consulta previa es un derecho fundamental de las comunidades étnicas que busca proteger la autonomía, la integridad y la cultura de los pueblos.

Posteriormente, por parte de la Fundación APAS se surte el proceso de socialización del proyecto POMCA Rio Mira y finalmente se hace la presentación de la ruta metodológica que se ha venido construyendo con los consejos comunitarios y los acuerdos que anteriormente se había logrado, en este sentido y teniendo en cuenta que de parte de los asistentes se hace nuevas exigencias como la mayor vinculación de personas en las reuniones de análisis e identificación de impactos y medidas de manejo que anteriormente se había concertado, así como la vinculación de profesionales, no se llega a la concertación de la ruta metodológica por lo cual se concerta una posterior reunión entre la comunidad, Corponariño y la Fundación APAS para definir la participación de la comunidad y los profesionales, una vez se definan estos puntos se le informara a la dirección de consulta previa para la programación y respectiva convocatoria a reunión.

Se realiza la lectura del acta para su firma teniendo en cuenta que la etapa de preconsulta no se surte en su totalidad al no concertar la ruta metodológica para el desarrollo del proyecto.

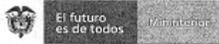


Figura 13. Reunión de preconsulta y Apertura no surtida con consejos comunitarios.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

➤ Reunión de pre-consulta y apertura con resguardos indígenas.

El evento de instalación se desarrolla el día 11 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la casa albergue de la UNIPA en el corregimiento de Llorente municipio de Tumaco con la presencia de los diferentes resguardos indígenas, el delegado de Corponariño, el equipo técnico de la Fundación APAS y restitución de tierras y como ausentes las instituciones como Procuraduría, personería, defensoría y alcaldía municipal.



Al responder cite este número:
OF119-31579-DCP-2500

Bogotá D.C. jueves, 15 de agosto de 2019

Respetados señores reciban un cordial saludo.

Asunto: Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa en la etapa de Preconsulta y Apertura, en el marco del proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE BIOPÍSICO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIRA-MATAJE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", con código interno PROY-01141, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTM18-0053515 del 14 de octubre de 2016, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo No. 812 del 17 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el Proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE BIOPÍSICO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIRA-MATAJE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" en cuya área de influencia, esta Dirección certificó la presencia de los Resguardos Piedra Sellada Quebrada Tronquera, Kejuambi Feliciano, La Turbia, Piguambi Palangala y Chinguito Mira de la etnia Awá y de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Unión Río Caunapi, Rescate Lap Varas, Unión Río Rosario, Bajo Mira y Frontera, Alto Mira y Frontera en jurisdicción de los municipios de Barbacoas y Tumaco, en el Departamento de Nariño.

La Dirección de Consulta Previa garantizando el derecho de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprobó el Convenio N° 159 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de Consulta mencionada en el marco del proyecto del asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de PRECONSULTA Y APERTURA del proceso de consulta previa, y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
AUTORIDADES RESGUARDO PIEDRA SELLADA QUEBRADA TRONQUERA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO PIEDRA SELLADA QUEBRADA TRONQUERA
AUTORIDADES RESGUARDO KEJUAMBI FELICIANA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO KEJUAMBI FELICIANA
AUTORIDADES RESGUARDO LA TURBIA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO LA TURBIA
AUTORIDADES RESGUARDO PIGUAMBI PALANGALA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO PIGUAMBI PALANGALA
AUTORIDADES CHINGUITO MIRA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO CHINGUITO MIRA
OSCAR MARINO	Defensor Regional	DEFENSORIA DEL PUEBLO

Señal Correspondencias
Edificio Camacho, calle 12a n° 8-46
Tel: 342 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

SERVICIO AL CIUDADANO
SERVICIO AL CIUDADANO
Línea gratuita 01 8000 51 04 03

Continuación OF119-31579-DCP-2500

Página 2 de 2

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
OREJUELA MACHADO	Pacífico	orejuela@defensoria.gov.co
LILIANA DEL ROSARIO MIRANDA VALLEJO	Procurador Regional	PROCURADURIA REGIONAL DE NARIÑO regional.nariño@procuraduria.gov.co lmiranda@procuraduria.gov.co
PERSONERO (A) MUNICIPAL	Personero (A) Municipal de Barbacoas	PERSONERIA MUNICIPAL DE BARBACOAS contactenos@barbacoas-nariño.gov.co
PERSONERO (A) MUNICIPAL	Personero (A) Municipal de Tumaco	PERSONERIA MUNICIPAL DE TUMACO contactenos@tumaco-nariño.gov.co
CLARA PATRICIA DE LA CRUZ LOPEZ	Subdirectora de Intervenciones para la Sostenibilidad Ambiental	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO pdelsacruz@corporegionariño.gov.co
MIRIAM DEL ROSARIO GUAPUCAL GUASACHIR	Coordinadora POMCA río Mira, fase de diagnóstico	FUNDACIÓN APAS pomcarimira2018@gmail.com

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
Miércoles, 11 de Septiembre de 2019	9:00 a.m.	Reunión de Consulta Previa, Etapa Preconsulta y Apertura	Resguardos Indígenas: Piedra Sellada Quebrada Tronquera, Kejuambi Feliciano, La Turbia, Piguambi Palangala y Chinguito Mira.	Casa Albergue - UNIPA Corregimiento de Llorente (Tumaco - Nariño)

El delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de gestor de este proyecto es el ingeniero Mauricio Londoño Ariza. Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al número telefónico 3115582554, o al correo electrónico mauricio.londono@mininterior.gov.co

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso consultivo.

Atentamente,

ADRIANA LUCIA DIAZ VELOZA
Profesional Especializado
Líder del Área de Gestión - DCP

Excmo. Mauricio Londoño Ariza
Revisó: Luis Gómez Ríos
T.D. 2900.290.18
PROY-01141
EXTM18-0053515 del 14/10/2016

Figura 14. Convocatoria Evento de preconsulta y Apertura

Fuente: Ministerio del Interior 2019

Se propone el siguiente orden del día para el desarrollo del evento.

1. Saludo
2. Instalación de la reunión por parte del Ministerio del Interior.
3. Verificación de lista de convocados y presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión de preconsulta y apertura.
 - Presentación marco de consulta previa
 - Presentación del proyecto
 - Presentación propuesta ruta metodológica
5. Varios
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se inicia con la presentación de los asistentes al evento, posteriormente se hace la instalación de la reunión por parte de los delegados tanto de los resguardos, como de la corporación, la fundación APAS y el ministerio del interior, se realiza la verificación de la lista de convocados y se procede al desarrollo de la reunión.

Se inicia por parte del ministerio la socialización de las bases de la consulta previa contenida en el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la ley 21 de 1991, además de manifestarse que la consulta previa es un derecho fundamental de las comunidades étnicas que busca proteger la autonomía, la integridad y la cultura de los pueblos.

Posteriormente por parte de la Fundación APAS se surte el proceso de socialización del proyecto POMCA Rio Mira y finalmente se hace la presentación de la ruta metodológica que se ha venido construyendo en las reuniones anteriores con los resguardos indígenas que participan en este proceso.

Una vez expuesta la propuesta de ruta metodológica la comunidad manifiesta estar de acuerdo con las fechas y el número de participantes para la realización de los talleres internos así mismo se fija que para el día 13 de diciembre de 2019 se realice la reunión de consulta previa teniendo en cuenta el análisis e identificación de impactos y medidas de manejo.

Por otra parte, ningún delegado del resguardo Piguambi Palangala pudo hacer presencia en la reunión de preconsulta y apertura por lo cual se acuerda la realización del encuentro de consulta previa en la etapa de pre consulta para el día 01 de octubre de 2019.

Finalmente, las autoridades indígenas resaltaron la importancia de la participación de las comunidades en la toma de decisiones cuando se vayan a realizar proyectos en sus territorios y que de alguna manera puedan generar impactos en sus costumbres y pervivencia, por lo cual el compromiso y aportes por parte de la comunidad a este proceso es muy alto.

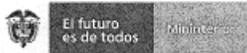


Figura 15. Reunión de preconsulta y Apertura con resguardos indígenas.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

- Reunión de pre-consulta y apertura con resguardo indígena Piguambi Palangala.

El evento de instalación se desarrolla el día 01 de octubre de 2019 en las instalaciones de la escuela del resguardo Piguambi Palangala, con la presencia del delegado de Corponariño, el equipo técnico de la Fundación APAS y el Ministerio del Interior y como ausentes las instituciones como Procuraduría, personería, defensoría y alcaldía municipal.



Al responder cite este número:
OFI19-38195-DCP-2500

Bogotá D.C. viernes, 13 de septiembre de 2019

Respetados señores reciban un cordial saludo.

Asunto: Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa en la etapa de Preconsulta y Apertura, en el marco del proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE BIOPÍSICO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIRA-MATAJE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", con código interno PROY-01141, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTM16-0053515 del 14 de octubre de 2016, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo No. 812 del 17 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE BIOPÍSICO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIRA-MATAJE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" en cuya área de influencia, esta Dirección certificó la presencia de los Resguardos Piedra Sellada Quebrada Tronquera, Kejumbi Feliciano, La Turbia, Piguambi Palangala y Chinguito Mira de la etnia Awá y de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Unión Río Caunapi, Rescate Las Varas, Unión Río Rosario, Bajo Mira y Frontera, Alto Mira y Frontera en jurisdicción de los municipios de Barbacoas y Tumaco, en el Departamento de Nariño.

La Dirección de Consulta Previa garantizando el derecho de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprobó el Convenio N° 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de Consulta mencionada en el marco del proyecto del asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de PRECONSULTA y APERTURA del proceso de consulta previa, y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
AUTORIDADES PIGUAMBI PALANGALA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO PIGUAMBI PALANGALA resguardospiguambipalangala@gmail.com
ALEX GUANGA	Territorio	UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ - UNIPA unipa@awainipa.org.co
OSCAR MARINO OREJUELA MACHADO	Defensor Regional Pacífico	DEFENSORIA DEL PUEBLO orejuela@defensoria.gov.co
LILIANA DEL ROSARIO MIRANDA VALLEJO	Procurador Regional	PROCURADURIA REGIONAL DE NARIÑO regional.nariño@procuraduria.gov.co lmiranda@procuraduria.gov.co
PERSONERO (A) MUNICIPAL	Personero (A) Municipal de Barbacoas	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS contactenos@barbacoas.nariño.gov.co

Sede Correspondencias
Edificio Casapelo, calle 128 n° 9-46.
Tel: 242 7400 - www.ministerio.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 800 91 94 93

Convocatoria OFI19-38195-DCP-2500

Página 2 de 2

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
PERSONERO (A) MUNICIPAL	Personero (A) Municipal de Tumaco	PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUMACO contactenos@tumaco-nariño.gov.co
CLARA PATRICIA DE LA CRUZ LOPEZ	Subdirectora de Intervenciones para la Sostenibilidad Ambiental	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO pde@crup@corporariño.gov.co
MIRIAN DEL ROSARIO GUAPUCAL CUASACHIR	Coordinadora POMCA río Mira, fase de diagnóstico	FUNDACIÓN APAS pomcatomira2019@gmail.com

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
Martes 01 de octubre de 2019	9.00 a.m.	Reunión de Consulta Previa, Etapa Preconsulta y Apertura	Resguardos Indígenas: Piguambi Palangala	Resguardo Piguambi Palangala (Tumaco - Nariño)

El delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de gestor de este proyecto es el ingeniero Mauricio Londoño Ariza. Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, favor comunicarse al número telefónico 3115582554, o al correo electrónico mauricio.londono@mininterior.gov.co

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso consultivo.

Atentamente,

ADRIANA LUCÍA DIAZ VELOZA
Profesional Especializado
Coordinadora del Grupo de Gestión - DCP

Nombre: Mauricio Londoño Ariza
Puesto: Línea General
Tel: 2000.392.16
PISO: 01141
EXT:19-0053515 del 14102310

Figura 16. Convocatoria Evento de preconsulta y Apertura.

Fuente: Ministerio del Interior 2019

Se propone el siguiente orden del día para el desarrollo del evento.

1. Saludo
2. Instalación de la reunión por parte del Ministerio del Interior.
3. Verificación de lista de convocados y presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión de preconsulta y apertura.
 - Presentación marco de consulta previa
 - Presentación del proyecto
 - Presentación propuesta ruta metodológica
5. Varios
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se inicia con la presentación de los asistentes al evento, posteriormente se hace la instalación de la reunión por parte de los delegados tanto del gobernador del

resguardo, como de la corporación, la fundación APAS y el ministerio del interior, se realiza la verificación de la lista de convocados y se procede al desarrollo de la reunión.

Se inicia por parte del ministerio la socialización de las bases de la consulta previa contenida en el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la ley 21 de 1991, además de manifestarse que la consulta previa es un derecho fundamental de las comunidades étnicas que busca proteger la autonomía, la integridad y la cultura de los pueblos.

Posteriormente por parte de la Fundación APAS se surte el proceso de socialización del proyecto POMCA Rio Mira y finalmente se hace la presentación de la ruta metodológica.

Una vez expuesta la propuesta de ruta metodológica la comunidad manifiesta estar de acuerdo con las fechas y el número de participantes para la realización de los talleres internos así mismo se reitera que el día 13 de diciembre de 2019 se realizará la reunión de consulta previa teniendo en cuenta el análisis e identificación de impactos y medidas de manejo.

Finalmente, el gobernador del resguardo Piguambi Palangala resalta la importancia de la participación de las comunidades en la toma de decisiones cuando se vayan a realizar proyectos en sus territorios y que de alguna manera puedan generar impactos en sus costumbres y pervivencia, por lo cual el compromiso y aportes por parte de los líderes y la comunidad en este proceso es muy alto.



Figura 17. Reunión de preconsulta y Apertura con resguardo indígena Piguambi Palangala.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

5.4 Etapa de Consulta Previa

5.4.1 Taller de identificación de impactos y medidas de manejo con resguardos indígenas.

El evento se desarrolla el día 13 de diciembre de 2019 en las instalaciones de la casa albergue de la UNIPA corregimiento de Lorente municipio de Tumaco, con la presencia del delegado de Corponariño, el equipo técnico de la Fundación APAS, la personería municipal de Tumaco y el ministerio del interior y como ausentes las instituciones como Procuraduría, defensoría y alcaldía municipal.

Se propone el siguiente orden del día para el desarrollo del evento.

1. Saludo
2. Instalación de la reunión por parte del Ministerio del Interior.
3. Desarrollo de la reunión de consulta previa.
 - Presentación diagnóstico ambiental
 - Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo.
4. Varios
5. Lectura, aprobación y firma del acta.

Al responder cite este número:
OF119-50940-DCP-2500

Bogotá D.C. viernes, 15 de noviembre de 2019

Respetados señores reciban un cordial saludo.

Asunto: Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación Medidas de Manejo, en el marco del proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIRA-MATAJE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", con código interno PROY-01141, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXMTM16-0053516 del 14 de octubre de 2016, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo No. 812 del 17 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MIRA-MATAJE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" en cuya área de influencia, esta Dirección certificó la presencia de los Resguardos Piedra Sellada Quebrada Tronquera, Kejuambi Feliciano, La Turbia, Piguambi Palangala y Chinguirito Mira de la etnia Awá y de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Unión Río Cauanapi, Rescate Laje Varas, Unión Río Rosano, Bajo Mira y Frontera, Alto Mira y Frontera en jurisdicción de los municipios de Barbacoas y Tumaco, en el Departamento de Nariño.

La Dirección de Consulta Previa garantizando el derecho de los Pueblos Indígenas, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprobó el Convenio N° 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de Consulta mencionada en el marco del proyecto del asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN MEDIDAS DE MANEJO del proceso de consulta previa, y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convoca a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
AUTORIDADES RESGUARDO PIEDRA SELLADA QUEBRADA TRONQUERA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO PIEDRA SELLADA QUEBRADA TRONQUERA
AUTORIDADES RESGUARDO KEJUAMBI FELICIANA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO KEJUAMBI FELICIANA
AUTORIDADES RESGUARDO LA TURBIA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO LA TURBIA
AUTORIDADES PIGUAMBI PALANGALA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO PIGUAMBI PALANGALA
AUTORIDADES CHINGUIRITO MIRA	Miembros comunidad indígena	RESGUARDO CHINGUIRITO MIRA

Correspondencias:
Edificio Consejo - calle 128 n° 8-46
Tel: 342 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
OSCAR MARINO OREJUELA MACHADO	Defensor Regional Pacífico	DEFENSORÍA DEL PUEBLO corejuela@defensoria.gov.co
LILIANA DEL ROSARIO MIRANDA BALLEJO	Procurador Regional	PROCURADURÍA REGIONAL DE NARIÑO regional.nariño@procuraduria.gov.co lmiranda@procuraduria.gov.co
PERSONERO (A) MUNICIPAL	Personero (A) Municipal de Barbacoas	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS contactenos@barbacoas-nariño.gov.co
PERSONERO (A) MUNICIPAL	Personero (A) Municipal de Tumaco	PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUMACO contactenos@tumaco-nariño.gov.co
CLARA PATRICIA DE LA CRUZ LOPEZ	Subdirectora de Intervenciones para la Sostenibilidad Ambiental	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO pdelacruz@corponariño.gov.co
MIRIAN DEL ROSARIO GUAPUCAL CUASACHIR	Coordinadora POMCA río Mira, fase de diagnóstico	FUNDACIÓN APAS pomcariormira2019@gmail.com
ALEX GUANGA	Territorio - UNIPA	UNIPA unipa@sewaunipa.org.com.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
Viernes, 13 de diciembre de 2019	9:00 a. m.	Reunión de Consulta Previa, Etapa Preconsulta y Apertura	Resguardos Indígenas: Piedra Sellada Quebrada Tronquera, Kejuambi Feliciano, La Turbia, Piguambi Palangala y Chinguirito Mira.	Casa Albergue - UNIPA Corregimiento de Llorente (Tumaco - Nariño)

El delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de gestor de este proyecto es el ingeniero Mauricio Londoño Ariza. Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no duda en comunicarse al número telefónico 3115582554, o al correo electrónico mauricio.londono@mininterior.gov.co

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso consultivo.

Atentamente,

ADRIANA LUCÍA DÍAZ VELOZ
Coordinadora Grupo de Gestión Dirección Consulta Previa

Revisó: Mauricio Londoño Ariza
Revisó: Lucy Ospina Riba
T.R.D. 3385.290.19
PROY - 01141 EXTMI16-0053516 del 14/10/2016

Figura 18. Convocatoria Evento de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con Resguardos Indígenas.

Fuente: Ministerio del Interior 2019

Se inicia con la presentación de los asistentes al evento, posteriormente se hace la instalación de la reunión por parte de los delegados tanto de los gobernadores del resguardo, como de la corporación, la fundación APAS y el ministerio del interior, se realiza la verificación de la lista de convocados y se procede al desarrollo de la reunión.

Se inicia por parte del ministerio explicando a los asistentes en que consiste la etapa de análisis e identificación de impactos, se aclara también que la participación de la comunidad en este tipo de proceso consultivo.

Seguido de esto en la presentación de diagnóstico ambiental el delegado de Corponariño presenta una contextualización de los trabajos que viene desarrollando la Corporación en las cuencas hidrográficas, así como los diferentes componentes que contiene el estudio POMCA Río Mira, por otro lado, se realiza la presentación de los resultados participativos de la fase de diagnóstico en el marco

de la formulación del plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río mira. Al finalizar dicha presentación el delegado el ministerio del interior pregunta a la comunidad si ha quedado claro lo expuesto a lo cual manifiestan que se ha comprendido.

Seguido de esto se desarrolla la identificación de impactos levantados por la comunidad y sus posibles medidas de manejo. Finalizado este proceso se indica a la comunidad que la etapa a seguir corresponde a la formulación de acuerdos la cual se desarrollara en la próxima etapa o fase de formulación en la cual se debe conocer plenamente el diagnóstico y ajustar si es necesario algunas medidas de manejo expuestas.



Figura 19. Taller de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo con Resguardos Indígenas.

Fuente: Fundación Acción de Protección de Ambiente Sostenible – APAS

En cuanto a los impactos y medidas de manejo definidas en este espacio de participación con autoridades tradicionales, líderes y delegados de las instituciones locales, los resultados se resumen en las siguientes tablas:

Tabla 3. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente agua

IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Contaminación del recurso hídrico por mal manejo y disposición de basuras y desechos	Capacitaciones en manejo de basuras y desechos dentro de cada comunidad
	Reutilización y aprovechamiento de residuos
	Creación de la guardia ambiental

	Identificar un espacio para la disposición final de residuos
	Articulación con entidades y organizaciones relacionadas con el manejo de residuos sólidos
Contaminación de las fuentes hídricas por aguas residuales provenientes de viviendas, producción agrícola, pecuaria y fumigación	Monitoreo de las fuentes puntuales de contaminación productiva
	Implementación de sistemas para el tratamiento de aguas residuales
	Programa de educación ambiental para el adecuado manejo de aguas
Contaminación por derrame de crudo en la corriente principal y afluentes del río Mira.	Alianzas estratégicas entre los actores presentes en el territorio para la prevención de los derrames de crudo
	Implementación de una estrategia de monitoreo y seguimiento a planes de contingencia
Contaminación de la corriente principal y afluentes del río Mira por minería	Control y seguimiento a la actividad minera por parte de las autoridades ambientales competentes
	Establecer una mesa técnica binacional para el control y seguimiento a la actividad minera

Tabla 4. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente bosque

IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Deforestación por expansión de la frontera agropecuaria e implementación de cultivos de uso ilícito	Implementación de proyectos de producción sostenible y viables económicamente
	Recuperación de especies agrícolas ancestrales para la producción
Tala de bosques para uso maderable, leña y otros usos	Delimitación y aislamiento de las riberas de los afluentes de la cuenca del río MIRA por parte de las autoridades indígenas
	Creación de áreas protegidas en la Cuenca del río Mira por parte de las autoridades indígenas
	Implementación de una estrategia de monitoreo y seguimiento a la conservación y protección del bosque

	Identificación y recuperación de especies propias para el aprovechamiento forestal
	Implementación de bosques dendroenergéticos

Tabla 5. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente de flora y fauna

IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Disminución y extinción de la biodiversidad de peces por las inadecuadas prácticas de pesca (con dinamita, chinchorro, arpón, y otras herramientas e insumos)	Implementación de un programa permanente e intercultural para la vigilancia y el control del recurso pesquero
	Implementación de programas de buenas practicas pesqueras
	Implementación de proyectos piscícolas sostenible
Disminución de especies de fauna nativa	Programas de conservación de fauna y biodiversidad en los territorios
	Implementación de un programa permanente e intercultural para la vigilancia y el control del recurso de fauna
	Replamamiento de especies forestales protectoras de la fauna nativa

Tabla 6. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente de seguridad alimentaria y productividad

IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Pérdida de semillas propias y cultivos de pancoger por fumigaciones aéreas con agrotóxicos	Suspensión definitiva de los programas de erradicación aérea de cultivos de uso ilícito
	Implementación de unidades productivas sostenibles diversas mediante sistemas agroforestales
	Recuperación e implementación de bancos de semillas ancestrales
	Recuperación de las practicas gastronómicas propias

Tabla 7. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente de gestión del riesgo

IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Ocupación de las riberas del río para la construcción de viviendas y asentamientos humanos	Delimitación de las rondas hídricas
	Ajustar en los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) la reglamentación de los usos del suelo
	Programas de reubicación para las familias localizadas en zonas de alto riesgo
Deslizamiento o derrumbes en la parte alta	Reubicación de las familias situadas en zonas de alto riesgo
	Implementación de medidas conjuntas para la prevención de desastres de la naturaleza
	Proceso de enseñanza del conocimiento ancestral sobre medidas de prevención de riesgos naturales

Tabla 8. Identificación de impactos y medidas de manejo para el componente sociocultural

IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Baja pertinencia cultural en la formación Ambiental	Implementación de un programa permanente e intercultural para la formación ambiental a las comunidades indígenas
	Procesos de articulación con entidades y organizaciones relacionadas con el manejo de residuos sólidos
Aumento de enfermedades a población vulnerable (niños, mujeres gestantes y lactantes, y adultos mayores)	Implementación de alternativas sostenibles de purificación de agua
	Capacitación en saneamiento básico ambiental (vivienda saludable)
	Articulación con entidades competentes para la implementación de programas de saneamiento básico
Perdida de la medicina tradicional	Transmitir el conocimiento de la medicina ancestral a las nuevas generaciones
	Recuperación y fortalecimiento de las plantas medicinales propias a través de huertas tradicionales

Contaminación del suelo y aguas por falta de sistemas sanitarios	Implementación de unidades sanitarias
---	---------------------------------------

Finalmente, se surte la etapa de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo, en el marco del proyecto actualización del componente biofísico en la cuenca hidrográfica Mira departamento de Nariño. Después de leído el acta es aprobada y se procede a las firmas correspondientes.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Convenio 307 de julio de 2019, celebrado entre CORPONARIÑO y LA FUNDACIÓN APAS, y en relación con la contrapartida de desarrollar las Etapas de Preparación y organización, así como la de Preconsulta y apertura de la consulta previa con las comunidades étnicas presentes en la cuenca del río Mira, se realizó conforme a los alcances técnicos de la misma y la normatividad establecida.

Los grupos étnicos presentes en el área de estudio mostraron interés en el desarrollo del proyecto y por tanto mostraron disposición de apoyar en el desarrollo de las etapas, pero condicionaron a un proceso de consulta previa libre, informado y concertado.

En el desarrollo de las etapas, cada grupo étnico mostro su propia dinámica de trabajo, apoyo e interés, sin embargo se logró mayor avance en el proceso de preconsulta, apertura y consulta previa con los resguardos indígenas, a diferencia que con los consejos comunitarios, con quienes no se surtió las etapas programadas.

Es importante destacar que algunos líderes y representantes de los consejos comunitarios estaban de acuerdo con el proyecto y el proceso desarrollado, sin embargo no se dio una unanimidad de criterio y de intereses, lo que imposibilitó surtir las etapas con ellos.

Por otra parte, el trabajo con las comunidades indígenas fue de total satisfacción y cumplimiento llegando a trabajar en los territorios y con la aprobación de los gobernadores y líderes, se desarrolló todas las etapas las cuales estaban propuestas desde un inicio. Es importante destacar que las comunidades indígenas expresaron toda la disponibilidad para continuar trabajando en la formulación del POMCA, principalmente avanzar en la fase de diagnóstico, puesto que se comprende la importancia de los procesos de planificación en el territorio.

VII. ANEXOS

ANEXO 1. INVITACIONES Y CORRESPONDENCIA

ANEXO 2. LISTA ASISTENCIA A CADA EVENTO

ANEXO 3. ACTAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR